



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

NEGOCIADO DE URBANISMO

Incoación de expediente de ruina en avenida República Argentina, número 66

La Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda, en virtud de Decreto dictado con fecha 30 de diciembre de 2016 y al amparo de los artículos 323 y siguientes del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, ha resuelto:

«.../...

1.º – Incoar expediente de declaración de ruina del edificio señalado con el número 66 de avenida República Argentina de esta ciudad.

2.º – Dar audiencia a los propietarios y titulares de derechos reales sobre el inmueble, poniéndoles de manifiesto el expediente y dándoles traslado de copia del informe técnico y documentación presentada, para que, dentro de un plazo de quince días hábiles, puedan alegar y presentar los documentos, justificaciones y medios de prueba pertinentes.

.../...»

De conformidad con el artículo 326 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de dos meses a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan formular las alegaciones que consideren, estando a su disposición el expediente en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, de 9:00 a 14:00 horas.

En Miranda de Ebro, a 30 de diciembre de 2016.

La Concejala Delegada de Urbanismo,
Noelia Manrique Ruiz